

Facultad de Ingeniería

Dirección Área Curricular Posgrados en Ingeniería de Sistemas e Industrial

DACURSCI 310 2015

Bogotá D. C, 24 de noviembre de 2015

Ingeniero
HENRY ZÁRATE CEBALLOS
Profesor
Grupo de Investigación TLÖN
Universidad Nacional de Colombia

Respetado ingeniero Zárate:

Teniendo en cuenta que mediante Acta No. 018 del 29 de octubre del 2015 del Consejo de Facultad de Ingeniería, usted ha sido designado como jurado del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es "Desarrollo de un prototipo de conteo de personas en tiempo real, en entornos indoor, utilizando redes de sensores inalámbricos" elaborada por la estudiante AURIS MARCELA PARODY identificada con documento 39460556, al profesor Henry Alzate Ceballos, miembro del grupo de investigación TLÖN de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá.

Para que se pueda realizar la sustentación se debe tener en cuenta el Artículo 14 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad, por lo que comedidamente le solicitamos hacer llegar a la Coordinación Curricular de Ingeniería de Sistemas e Industrial, al correo electrónico dacursci_fibog@unal.edu.co su pronunciamiento sobre la calidad Tesis de Maestría, en un término *no superior a 15 días hábiles* según el Artículo 14 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería, lo cual es Indispensable para convocar a la sustentación pública.

Desarrollo de la sustentación pública.- Se desarrollará según lo indicado en el Parágrafo Artículo 14 del Acuerdo 02 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería donde se establece el protocolo para la sustentación del proyecto de Tesis de Maestría así:

- Apertura de la sesión: La hará el coordinador de la sustentación, leerá el título de la tesis, su autor y director(es), así como el posgrado en el cual se encuentra inscrita. También presentará a los miembros del jurado evaluador, indicando sus títulos académicos y la institución a la que están vinculados, e informará cuál de los miembros del jurado ejercerá como presidente.
- Exposición del estudiante: Tendrá una duración máxima de 45 minutos para las tesis de maestría y de 60 minutos para las tesis de doctorado. El coordinador de la sustentación anunciará al estudiante cuando el tiempo haya concluido.
- Sesión de preguntas: Intervendrán únicamente los jurados y el estudiante. Sólo al final de la sesión el (los) director(es) podrá(n) intervenir si así lo desea(n).

- Deliberación: El jurado, a instancias del presidente, deliberará a puerta cerrada y elaborará el acta de la sustentación indicando y argumentando la calificación de la tesis: Aprobada o No Aprobada. En caso de resultar Aprobada, el coordinador preguntará a los demás jurados si consideran que la tesis merece alguna distinción: Meritoria o Laureada. En caso de lograr unanimidad al respecto, se incluirá en el acta la distinción recomendada. Posteriormente, los jurados elaborarán una comunicación escrita dirigida al Consejo de Facultad en donde se justifique la distinción recomendada. Los jurados podrán recomendar una distinción teniendo en cuenta criterios tales como:
 - Carácter sobresaliente de los resultados obtenidos en el contexto del tema de investigación en el ámbito nacional o internacional.
 - Calidad excepcional de la argumentación científica, académica o técnica de los resultados de la tesis.
 - Nivel de los eventos y revistas en que se han publicado o presentado resultados atribuibles a la investigación realizada, o potencialidad de obtención de patentes o registros de producto.
- Comunicación de la calificación: El presidente del jurado comunicará al estudiante y a su director la calificación de la tesis y, si es el caso, la distinción recomendada.
- Finalización de la sesión: La sesión finalizará con la firma del acta, que se entregará al Coordinador de la sustentación para los trámites respectivos.

La presentación solo puede comenzar hasta que se encuentren presentes todos los jurados.

<u>Nota</u>: Los trabajos finales (Profundización) y tesis de Maestría (Investigación) se evalúan de acuerdo a la propuesta del estudiante.

Trabajo Final de Maestría de Profundización. Los trabajos finales de maestrías de profundización deberán mostrar la adquisición de habilidades y conocimientos propios de la profesión, así como la capacidad para aplicarlos y resolver problemas concretos. (Acuerdo 33 de 2007)

Tesis de Maestría. Las tesis de maestría deberán reflejar la adquisición de habilidades y conocimientos que permitan al estudiante participar en los procesos de construcción de conocimiento.

Para la evaluación es necesario tener en cuenta que este trabajo es equivalente a 22 créditos (Investigación) 1056 horas de trabajo. (Acuerdo 33 de 2007)

Agradecemos su invaluable colaboración,

Cordialmente,

GERMAN JAIRO HERNANDEZ PEREZ

Coordinador Maestría en Ingeniería Sistemas y Computación

Recibe Firma y Fecha